



Resolución de Oficina General de Administración

Lima, 26 ENE. 2017

VISTOS:

La Resolución de Secretaría General N° 139-2016-DV-SG, del 02 de noviembre de 2016; y el Memorandum N° 048-2017-DV-OGA-UABA de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 139-2016-DV-SG, de fecha 02 de noviembre de 2016, se conformó el Comité de Selección para la conducción del procedimiento de selección Concurso Público para la "Contratación de Servicio de Telefonía Móvil - DEVIDA", el cual tenía entre sus integrantes titulares y suplentes a los servidores de la Unidad de Abastecimiento, Otto Filemón Alca Alvizuri, Graciela Cristina Reyes Soria e Ivette del Carpio O'Brien;

Que, mediante Memorandum N° 048-2017-DV-OGA-UABA de fecha 24 de enero de 2017, la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración informa que el señor Otto Filemón Alca Alvizuri cesó en el servicio en diciembre de 2016; en tanto Graciela Cristina Reyes Soria e Ivette del Carpio O'Brien sólo laborarán en la entidad hasta el 31 del presente mes, proponiendo la reconfirmación del Comité de Selección a fin de garantizar el normal desarrollo del mismo;

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Los integrantes del comité de selección sólo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. (...)"; razón por la cual corresponde mediante Resolución motivada designar a los nuevos integrantes a efectos de garantizar el normal desarrollo del procedimiento de selección en mención;

Que, conforme a lo establecido en el literal a), del numeral 2.1, del artículo 2°, de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, de fecha 09 de enero de 2017, la Presidencia Ejecutiva delegó a la jefatura de la Oficina General de Administración, la facultad para designar y remover a los integrantes titulares y/o suplentes de los Comités de Selección;



A. ZAMBRANO



C. CAPARÓ



V. SALAS

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el Comité de Selección designado en el artículo 2° de la Resolución de Secretaría General N° 139-2016-DV-SG para la conducción del procedimiento de selección del Concurso Público para la "Contratación de Servicio de Telefonía Móvil - DEVIDA"; el cual en adelante estará conformado por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTES
MARIA LINDA CHAVEZ BURGOS Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 10134197	GUISELA FORTUNATA GARAY ESPINOZA Régimen laboral 728 de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 42184696
JOHANN MANUEL LINARES JUAREZ Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 40505704	ELIZABETH DEL CARMEN MANTILLA DAZA Régimen laboral 728 de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 25747666
LEOPOLDO EDMUNDO ORLANDO PASSALACQUA SOTO Régimen laboral CAS de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación de la Oficina General de Administración, con DNI N° 16653256	VICTOR EDMUNDO MANUEL SOSA DIAZ Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 25734013



Artículo 2°.- DISPONER que se dejen subsistentes para todos sus efectos y alcances, lo dispuesto en la Resolución de Secretaría General N° 139-2016-DV-SG; con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- NOTIFICAR a los miembros del Comité de selección, para los fines correspondientes.



Regístrese, comuníquese y archívese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

Alicia Zambrano C. de Corante
ALICIA ZAMBRANO C. DE CORANTE
Jefa de la Oficina General de Administración